



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37620

13/09/2018

100965

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el pasado 12 de enero se publicó el Real Decreto 3/2018, de 12 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

Cabe señalar que el pasado 11 de junio se convocó el Pleno del Observatorio, pero la modificación de los Departamentos ministeriales unos días antes aconsejó la conveniencia de su anulación. En este momento, se trabaja para convocarlo en breve.

El objetivo es que sea eficiente, analice los problemas de convivencia y elabore informes y estudios para tratar temas como el acoso y ciberacoso.

Madrid, 12 de noviembre de 2018